

VI. PRINCIPALES CAUSAS DE VARIACIÓN DEL GASTO

En términos del artículo 1, último párrafo, del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023, se informa sobre las principales causas de variación del gasto respecto a lo previsto en los Calendarios de Presupuesto Autorizados para el Ejercicio Fiscal 2023, publicados el 12 de diciembre de 2022 en el Diario Oficial de la Federación, así como en comparación con el gasto del mismo periodo del año anterior.

Variación del Gasto Programable Respecto al Presupuesto Aprobado

| Concepto | Diferencia enero-septiembre 2023-Programa | | Explicación de la variación |
|---|---|--------------|---|
| | Absoluta (millones de pesos) | Relativa (%) | |
| Gasto programable | -128,551.2 | -3.0 | |
| Petróleos Mexicanos | -101,905.5 | -18.9 | • Menores erogaciones en inversión física, así como en servicios personales y generales. |
| Turismo | -50,986.8 | -39.6 | • Menores recursos a los proyectos de transporte masivo de pasajeros. |
| Salud | -39,477.0 | -32.5 | • Menores erogaciones para los programas: Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral debido a la resectorización de recursos al IMSS-BIENESTAR en el ramo Entidades no Sectorizadas; Vacunación; y Atención a la Salud. |
| Provisiones Salariales y Económicas | -28,897.8 | -24.2 | • Sin registro de gasto para el Fondo de Desastres Naturales (FONDEN), y para el programa CONACYT, debido a que estos recursos se reasignan a los ramos administrativos correspondientes para que éstos los ejerzan conforme a sus atribuciones, así como para los programas: Situaciones Laborales Supervenientes y Provisiones Salariales y Económicas. |
| Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios ^U | -16,476.5 | -2.3 | • Menores recursos para el FONE Servicios Personales; y los servicios de educación básica en la Ciudad de México, y sin ejercicio de gasto en provisiones salariales y económicas del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE). |
| Bienestar | -15,127.6 | -4.5 | • Menores recursos para los programas Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores; Personas con Discapacidad Permanente; y Sembrando Vida, por cambios en el calendario de pago. |
| Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado | -13,301.4 | -3.9 | • Menores erogaciones en servicios personales, servicios generales e inversión física. |
| Aportaciones a Seguridad Social | -13,014.9 | -1.4 | • Menores recursos para la cuota social; y para las aportaciones estatutarias del seguro de retiro, cesantía en edad avanzada y vejez. |
| Si se excluyen las transferencias al IMSS e ISSSTE | -18,019.6 | -15.9 | |
| Seguridad y Protección Ciudadana | -10,761.3 | -22.1 | • Menor asignación de recursos para la operación de la Guardia Nacional para la prevención, investigación y persecución de delitos; así como para las actividades de apoyo administrativo. |
| Instituto Mexicano del Seguro Social | -9,775.0 | -1.2 | • Menor gasto en servicios generales, inversión física y pensiones. |
| Poder Judicial | -8,929.7 | -15.8 | • Disminución en el gasto del Consejo de la Judicatura Federal. |
| Infraestructura, Comunicaciones y Transportes | -8,119.9 | -13.8 | • Menores erogaciones a los proyectos ferroviarios para transporte de carga y pasajeros; a los proyectos de construcción de carreteras; y a la conservación de infraestructura de caminos rurales y carreteras alimentadoras. |
| Medio Ambiente y Recursos Naturales | -6,060.4 | -11.1 | • Disminución de recursos para infraestructura para la modernización y rehabilitación de riego y temporal tecnificado; así como para la infraestructura de agua potable, alcantarillado y saneamiento. |

Variación del Gasto Programable Respecto al Presupuesto Aprobado

| Concepto | Diferencia enero-septiembre 2023-Programa | | Explicación de la variación |
|---|--|-----------------|---|
| | Absoluta (millones de pesos) | Relativa (%) | |
| Fiscalía General de la República | -2,974.5 | -21.2 | • Menores erogaciones para investigar y perseguir los delitos del orden federal; y para los proyectos de infraestructura gubernamental de procuración de justicia. |
| Poder Legislativo | -2,090.9 | -16.9 | • Menor gasto en actividades derivadas del trabajo legislativo. |
| Trabajo y Previsión Social | -1,582.4 | -8.4 | • Disminución de recursos al programa Jóvenes Construyendo el Futuro; y menores subsidios a las entidades federativas para la implementación de la reforma al sistema de justicia laboral. |
| Defensa Nacional | -1,303.5 | -1.7 | • Sin registro de gasto para las provisiones para la construcción y fortalecimiento de infraestructura; así como menores recursos para las actividades de apoyo administrativo. |
| Instituto Nacional Electoral | -1,066.0 | -7.6 | • Menores recursos para el otorgamiento de prerrogativas a partidos políticos, fiscalización de sus recursos y administración de los tiempos del estado en radio y televisión; en tecnologías de información y comunicaciones; y para la actualización del padrón electoral y expedición de la credencial para votar. |
| INEGI | -854.6 | -12.2 | • Menor gasto en los censos económicos, y para la producción y difusión de información estadística y geográfica. |
| Tribunal Federal de Justicia Administrativa | -391.5 | -16.2 | • Menores erogaciones para la impartición de justicia fiscal y administrativa. |
| Oficina de la Presidencia de la República | -229.7 | -40.7 | • Menor gasto en la asesoría, coordinación, difusión y apoyo técnico de las actividades del Presidente de la República. |
| Comisión Nacional de los Derechos Humanos | -207.4 | -16.8 | • Menores erogaciones para atender al público en general en oficinas centrales y foráneas; así como investigar expedientes de presuntas violaciones a los derechos humanos. |
| Economía | -176.0 | -7.2 | Disminución de recursos para la negociación, administración y defensa de tratados y acuerdos internacionales de comercio e inversión; y para la planeación, elaboración y seguimiento de las políticas y programas de la dependencia. |
| Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales | -123.5 | -16.6 | • Menores recursos para coordinar el Sistema Nacional de Transparencia y Protección de Datos personales, así como ser miembro del Sistema Nacional Anticorrupción, del Sistema Nacional de Archivos y demás colegiados que establezcan las normas vigentes. |
| Comisión Federal de Competencia Económica | -58.7 | -12.5 | • Menores erogaciones para la prevención y eliminación de prácticas y concentraciones monopólicas y demás restricciones a la competencia y libre concurrencia. |
| Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología | -32.7 | -0.1 | • Menores recursos al programa Becas de Posgrado y Apoyos a la Calidad. |
| Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal | -9.0 | -8.0 | • Menor gasto para el asesoramiento en materia jurídica al presidente de la república y al gobierno federal; y para las actividades de apoyo administrativo. |
| Tribunales Agrarios | -8.4 | -1.3 | • Menores erogaciones para la resolución de asuntos relativos a conflictos y controversias por la posesión y usufructo de la tierra. |
| Comisión Reguladora de Energía | 36.5 | 16.1 | • Mayores erogaciones para la regulación y permisos de hidrocarburos y electricidad; y para actividades de apoyo administrativo. |
| Comisión Nacional de Hidrocarburos | 165.3 | 93.0 | • Mayor gasto para las actividades de apoyo administrativo; y para la promoción y regulación de hidrocarburos. |
| Función Pública | 217.5 | 19.9 | • Mayor asignación de recursos para la fiscalización a la gestión pública. |
| Instituto Federal de Telecomunicaciones | 362.7 | 33.8 | • Mayores recursos para las actividades de apoyo administrativo. |
| Cultura | 553.7 | 4.5 | • Mayores erogaciones a los proyectos de infraestructura social del sector cultura; así como para el programa de Desarrollo Cultural. |

Variación del Gasto Programable Respecto al Presupuesto Aprobado

| Concepto | Diferencia enero-septiembre 2023-Programa | | Explicación de la variación |
|--|--|-----------------|---|
| | Absoluta (millones de pesos) | Relativa (%) | |
| Agricultura y Desarrollo Rural | 975.3 | 1.6 | • Mayores recursos para el programa Precios de Garantía a Productos Alimentarios Básicos. |
| Relaciones Exteriores | 1,383.0 | 17.9 | • Mayores erogaciones para la atención, protección, servicios y asistencia consulares. |
| Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano | 2,831.3 | 21.8 | • Mayores recursos al Programa de Mejoramiento Urbano (PMU). |
| Gobernación | 3,598.3 | 66.5 | • Mayores erogaciones al programa de Política y Servicios Migratorios; y para la conducción de la política interior. |
| Marina | 4,309.8 | 13.4 | • Asignación de recursos a los proyectos de construcción de puertos; a los proyectos ferroviarios para transporte de carga y pasajeros; y mayores erogaciones destinadas a emplear el poder naval de la federación para salvaguardar la soberanía y seguridad nacionales. |
| Educación Pública | 14,394.9 | 5.2 | • Mayores recursos para los programas: Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez; y la Escuela es Nuestra. |
| Entidades no Sectorizadas | 18,326.7 | 170.1 | • Asignación de gasto a los programas: Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral; Atención a la salud de personas sin seguridad social; así como al proyecto de infraestructura social de salud. Debido a que los recursos se re sectorizaron del Ramo Salud. |
| Comisión Federal de Electricidad | 23,467.3 | 7.6 | • Mayores erogaciones en combustibles para generación de electricidad y en servicios generales. |
| Hacienda y Crédito Público | 48,362.8 | 245.7 | • Mayor gasto para el diseño y aplicación de la política económica; y al programa de Inclusión Financiera. |
| Energía | 89,828.4 | 414.6 | • Aumento de erogaciones para inversión en la refinería Olmeca-Dos Bocas, la rehabilitación de otras refinerías y el mantenimiento de plantas fertilizantes; el fortalecimiento financiero de Pemex; así como la investigación y desarrollo tecnológico en materia petrolera. |
| (-) Subsidios, transferencias y aportaciones al ISSSTE | 3,422.0 | 0.4 | |

^{1/} Incluye el Ramo 25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos.

Variación del Gasto Programable Respecto al Mismo Periodo del Año Anterior

| Concepto | Diferencia enero-septiembre 2023-2022 | | Explicación de la variación real anual |
|--|--|------------|--|
| | Absoluta ^{1/} | Var real % | |
| Gasto programable | 79,186.4 | 1.9 | |
| Bienestar | 64,847.5 | 25.1 | <ul style="list-style-type: none"> Mayores erogaciones en los programas: Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores; Sembrando Vida; y Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad Permanente. |
| Aportaciones a Seguridad Social | 50,807.4 | 6.0 | <ul style="list-style-type: none"> Mayores transferencias para pensiones y jubilaciones en curso de pago; y apoyo para cubrir el déficit de la nómina de pensiones del ISSSTE. |
| Excluyendo las transferencias al IMSS e ISSSTE | -13,360.6 | -12.3 | |
| Hacienda y Crédito Público | 47,868.4 | 237.2 | <ul style="list-style-type: none"> Mayores recursos para el diseño y aplicación de la política económica. |
| Instituto Mexicano del Seguro Social | 44,922.5 | 5.9 | <ul style="list-style-type: none"> Mayor gasto en pensiones y jubilaciones, así como en materiales y suministros. |
| Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios ^{1/} | 35,158.5 | 5.2 | <ul style="list-style-type: none"> Mayor asignación de recursos para el FAIS municipal y de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México; FORTAMUN; FONE Servicios Personales; FAFEF; y servicios de educación básica en la Ciudad de México. |
| Educación Pública | 32,782.5 | 12.6 | <ul style="list-style-type: none"> Mayores recursos a los programas: La Escuela es Nuestra; Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez; así como a los subsidios para organismos descentralizados estatales. |
| Entidades no Sectorizadas | 20,503.7 | 238.4 | <ul style="list-style-type: none"> Asignación de ejercicio para los programas: Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral; Atención a la salud de personas sin seguridad social; así como al proyecto de infraestructura social de salud; debido a que los recursos se re sectorizaron del Ramo Salud. |
| Medio Ambiente y Recursos Naturales | 20,159.1 | 70.5 | <ul style="list-style-type: none"> Incrementos a la infraestructura de: agua potable, alcantarillado y saneamiento; así como a la modernización y rehabilitación de riego y temporal tecnificado. |
| Agricultura y Desarrollo Rural | 14,672.3 | 30.0 | <ul style="list-style-type: none"> Mayor gasto destinado a los programas: Fertilizantes; Precios de Garantía a Productos Alimentarios Básicos; y a la Adquisición de Leche Nacional. |
| Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado | 10,523.3 | 3.3 | <ul style="list-style-type: none"> Mayores erogaciones en pensiones, en materiales y suministros e inversión física. |
| Infraestructura, Comunicaciones y Transportes | 7,532.7 | 17.4 | <ul style="list-style-type: none"> Incremento a los proyectos de construcción de carreteras; transporte masivo de pasajeros; y para la supervisión, regulación, inspección, verificación y servicios administrativos de construcción y conservación de carreteras. |
| Marina | 5,539.3 | 17.8 | <ul style="list-style-type: none"> Asignación de recursos a los proyectos ferroviarios para transporte de carga y pasajeros; y mayores recursos a los proyectos de construcción de puertos. |
| Seguridad y Protección Ciudadana | 3,107.1 | 8.9 | <ul style="list-style-type: none"> Mayores asignaciones para la administración del sistema Federal penitenciario; así como para el fondo al fortalecimiento de las instituciones de seguridad pública. |
| Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano | 1,718.7 | 12.2 | <ul style="list-style-type: none"> Mayores erogaciones al Programa Mejoramiento Urbano (PMU); a las obligaciones jurídicas Ineludibles; y a la atención de conflictos agrarios. |
| Gobernación | 1,674.4 | 22.8 | <ul style="list-style-type: none"> Mayores recursos para la conducción de la política interior; y para las actividades de apoyo administrativo. |
| Cultura | 966.8 | 8.1 | <ul style="list-style-type: none"> Incremento a los proyectos de infraestructura social del sector cultura; y al programa de Desarrollo Cultural. |
| Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología | 674.3 | 2.8 | <ul style="list-style-type: none"> Mayor asignación al sistema nacional de investigadores; y actividades de apoyo administrativo. |
| Poder Legislativo | 529.2 | 5.4 | <ul style="list-style-type: none"> Mayor gasto para las actividades derivadas del trabajo legislativo. |
| Función Pública | 95.3 | 7.8 | <ul style="list-style-type: none"> Mayores erogaciones para atender el combate a la impunidad; y fiscalización a la gestión pública. |

Variación del Gasto Programable Respecto al Mismo Periodo del Año Anterior

| Concepto | Diferencia enero-septiembre 2023-2022 | | Explicación de la variación real anual |
|---|---------------------------------------|------------|--|
| | Absoluta ^{1/2/} | Var real % | |
| Relaciones Exteriores | 79.7 | 0.9 | • Mayores recursos para la promoción y defensa de los intereses de México en el ámbito multilateral; y para las actividades de apoyo administrativo. |
| Instituto Federal de Telecomunicaciones | 30.8 | 2.2 | • Aumento de gasto para el fortalecimiento e innovación institucional para el desarrollo de los sectores de telecomunicaciones y radiodifusión. |
| Comisión Federal de Competencia Económica | 15.4 | 3.9 | • Mayores recursos para posicionar a la competencia económica en la agenda pública. |
| Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales | 12.1 | 2.0 | • Mayores erogaciones para promover el pleno ejercicio de los derechos de acceso a la información pública y de protección de datos personales, así como a proyectos de inmuebles (oficinas administrativas). |
| Tribunal Federal de Justicia Administrativa | 5.9 | 0.3 | • Mayores recursos para las actividades de apoyo administrativo. |
| Oficina de la Presidencia de la República | 1.6 | 0.5 | • Mayores erogaciones para el apoyo a las actividades de ayudantía y logística de la oficina de la Presidencia de la República. |
| Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal | 0.5 | 0.4 | • Mayor gasto para las actividades de apoyo administrativo. |
| Poder Judicial | -1.1 | -0.0 | • Menores erogaciones para la Sala Superior y Salas Regionales. |
| Tribunales Agrarios | -4.6 | -0.7 | • Menores recursos para la resolución de asuntos relativos a conflictos y controversias por la posesión y usufructo de la tierra. |
| Comisión Reguladora de Energía | -10.0 | -3.7 | • Disminución del gasto en la regulación y permisos de electricidad; y de hidrocarburos. |
| Comisión Nacional de Hidrocarburos | -20.1 | -5.5 | • Menor gasto para la administración técnica de asignaciones y contratos; así como para la promoción y regulación de hidrocarburos. |
| Fiscalía General de la República | -48.7 | -0.4 | • Menores recursos para el fortalecimiento de las capacidades institucionales para la investigación de delitos. |
| Comisión Nacional de los Derechos Humanos | -99.6 | -8.8 | • Disminución de recursos para atender al público en general en oficinas centrales y foráneas; así como, investigar expedientes de presuntas violaciones a los Derechos Humanos. |
| Economía | -181.6 | -7.4 | • Menor asignación para la negociación, administración y defensa de tratados y acuerdos internacionales de comercio e inversión; y para la planeación, elaboración y seguimiento de las políticas y programas de la dependencia. |
| INEGI | -332.9 | -5.1 | • Menores recursos al censo agropecuario; y a la producción y difusión de información estadística y geográfica. |
| Instituto Nacional Electoral | -1,573.7 | -10.9 | • Disminución de gasto a la capacitación y educación para el ejercicio democrático de la ciudadanía; y a la organización electoral nacional. |
| Energía | -5,015.3 | -4.3 | • Menores asignaciones para fortalecimiento financiero de Pemex. |
| Trabajo y Previsión Social | -5,074.2 | -22.6 | • Menores erogaciones al programa Jóvenes Construyendo el Futuro. |
| Provisiones Salariales y Económicas | -12,938.9 | -12.5 | • Menores Subsidios a las Tarifas Eléctricas. |
| Defensa Nacional | -15,048.2 | -16.4 | • Menores recursos para la operación y desarrollo de los cuerpos de seguridad de las Fuerzas Armadas; y el fortalecimiento de las capacidades de auxilio a la población civil mediante el Plan DN-III-E. |
| Turismo | -18,258.7 | -19.0 | • Menores erogaciones en los proyectos de transporte masivo de pasajeros. |
| Salud | -28,644.7 | -25.9 | • Menor asignación a los programas: Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral; y de Vacunación debido a la resectorización de recursos al IMSS-BIENESTAR en el ramo Entidades no Sectorizadas. |
| Petróleos Mexicanos | -53,794.0 | -11.0 | • Menor inversión financiera y física. |

Variación del Gasto Programable Respecto al Mismo Periodo del Año Anterior

| Concepto | Diferencia enero-septiembre 2023-2022 | | Explicación de la variación real anual |
|--|--|------------|--|
| | Absoluta ^{1/} | Var real % | |
| Comisión Federal de Electricidad | -94,706.7 | -22.1 | • Menores erogaciones en las compras de combustibles e inversión financiera. |
| (-) Subsidios, transferencias y aportaciones al ISSSTE | 49,289.6 | 5.7 | |

^{1/} Millones de pesos de enero-septiembre de 2023.

^{1/} Incluye el Ramo 25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos.